



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3474

BUENOS AIRES, 08 ABR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012168-15-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ANDRATX PHARMA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada CIRCADIN / MELATONINA, inscripta bajo el Certificado Nº 55.814, cuyo titular es la firma RAD NEURIM PHARMACEUTICALS EEC LTD., representada en la actualidad por la firma LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, y por el Decreto Nº 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3776

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada CIRCADIN / MELATONINA, inscrita bajo el Certificado N° 55.814, cuyo actual representante es la firma LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A., y en lo sucesivo será la firma ANDRATX PHARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.814, cuando este se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012168-15-8

DISPOSICIÓN N°

ys

3776

Dr. ROBERTO UDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.